

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TRES (03)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u> *PÁGINA* **ASUNTO** 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas5 Asistencia5 Proyección del spot publicitario de promoción de la celebración del Primer Desayuno Anual de Oración Unidos por República Dominicana......8 2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes9 2.1. Orden del día de la sesión No. 03, correspondiente al miércoles 01 de agosto de 20189 Diputado Agustín Burgos Tejada......9 Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz10 Minuto de silencio en memoria de la señora Amantina de León, madre de Monseñor Diómedes Espinal de León, presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano (CED)......11



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 54

Votación 002
Votación 00311
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz11
2.2. Lectura y aprobación de actas11
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión11
Actas para fines de aprobación del Pleno11
Se pasa a la estructura 4
4. Turnos previos11
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán11
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez14
Diputado Víctor José D'Aza Tineo14
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García15
Diputado Francisco Javier Paulino16
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz16
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 54

PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley para la reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos	18
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	18
Votación 004	19
Votación 005	19
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	19
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	19
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	20
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	20
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	20
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	20
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	20
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	20
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	20
Votación 006	20
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura	21
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	27
Diputado David Herrera Díaz	28
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	29



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 54

Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	30
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	31
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	32
Diputado José Felipe La Luz Núñez	32
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	34
Diputado José Felipe La Luz Núñez	34
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	34
Diputado David Herrera Díaz	34
Votación 007	34
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	34
Votación 008	35
Votación 009	35
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	35
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	36
Firmas	36
Certificación de fidelidad	36
Votaciones correspondientes a esta sesión	37



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 54

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles uno (01) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos (10:34) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 54

Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (11:05), Domingo Enrique Barett (11:15), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:31), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:19), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:33), Domingo Eusebio de León Mascaró (11:40), José Antonio Fabián Beltré (11:10), Víctor Manuel Fadul Lantigua (10:57), María Mercedes Fernández Cruz (11:33), José Altagracia González Sánchez (11:33), Miguel Ángel Jazmín de la Cruz (11:31), José Felipe La Luz Núñez (11:05), José Ernesto Morel Santana (12:38), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (11:10), Sergio Moya de la Cruz (11:37), Franklin Ysaías Peña Villalona (11:50), Plutarco Pérez (11:50), Faride Virginia Raful Soriano (11:32), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:38), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (11:55), José Luis Rodríguez Hiciano (11:16), Hamlet Amado Sánchez Melo (11:54), Aquilino Serrata Uceta (11:33), Miledys Suero Rodríguez (11:54) y Antonia Suriel Mata (11:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Pedro Billilo Mota, Antonio Bernabel Colón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fidelio Arturo Despradel Roque, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, José Rafael García Mercedes, Alexis Isaac Jiménez González, Francisco Liranzo, Rubén Darío Luna Martínez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana María Peña Raposo, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa y Ramón Francisco Toribio.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Elvin Antonio Fulgencio, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 54

Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Lupe Núñez Rosario, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Luis Rafael Sánchez Rosario y Pablo Inocencio Santana Díaz.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, miércoles primero (1°) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Extraordinaria 2018.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó lo siguiente: "Quisiera solicitar que, por favor, los señores miembros de la comisión que está trabajando en la organización del 'Primer Desayuno Nacional de Oración Unidos por República Dominicana', que se celebrará el día 08 de agosto, pasen aquí, al Bufete Directivo. Colegas diputados y diputadas, les voy a solicitar, por favor, que tomen asiento, para que escuchen estas informaciones, porque es un evento de mucha importancia para el país que vamos a realizar. En ese sentido, como todos ustedes saben, a sus oficinas les ha llegado una invitación como esta (la muestra) para este desayuno, una iniciativa que ha surgido de estos diputados y diputadas que están aquí detrás nuestro, quienes quedaron conformados en comisión para organizar todo lo relativo a esa actividad. Quiero aprovechar esta oportunidad para declarar al país la extraordinaria labor desempeñada por estos diputados, que realmente ha sido titánica, en busca de poder hacer en nuestro país lo que ya se hace, todos los años, en otras latitudes. Ellos vivieron la experiencia de una actividad similar en los Estados Unidos de Norteamérica, a la que vamos a realizar nosotros, que también se llama 'Desayuno anual de oración', en el que participan las figuras más destacadas de la política y los negocios de ese país; de allá vinieron inspirados en ese hecho, y quisieron hacerlo aquí. Como ustedes saben, todos los meses, en el restaurante de la Cámara, estamos realizando el desayuno de oración, con la participación de los señores diputados y diputadas, y representantes de las diferentes iglesias. Afortunadamente en estos momentos, nuestra Nación no está viviendo en un estado de convulsión social; gracias al Todopoderoso, tenemos un sistema democrático que se desempeña con normalidad, con sus fallas y sus virtudes, con sus aciertos y sus errores, con sus conflictos, pero, también, con sus momentos de tranquilidad y de sosiego. Si bien es cierto que no tenemos guerra civil, ni bandas, ni grupos armados, ni hay actos terroristas que llamen la atención de la sociedad dominicana, también es cierto que siguen existiendo los conflictos naturales en toda sociedad. Entonces, en busca de que esos conflictos aminoren cada día más y de que tengamos la posibilidad, todos unidos, de analizar nuestra problemática, bajo el manto sublime del Todopoderoso, en una oración conjunta de todos los sectores políticos, estos colegas que ustedes ven aquí



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 54

detrás, encabezados por la diputada Ysabel de la Cruz, han estado organizando esta actividad que promueve la Cámara de Diputados. En ese sentido, el próximo miércoles 8 de agosto, en el Salón Garden del Hotel El Embajador, vamos a tener nuestro primer desayuno anual de oración, y hemos invitado a las figuras fundamentales de la Nación, en términos políticos: señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina, señor presidente del Partido de la Liberación Dominicana doctor Leonel Fernández, don Hipólito Mejía, don Luis Abinader, Quique Antún, Miguel Vargas Maldonado, así también, todos los sectores de la vida económica y las organizaciones sociales, y naturalmente, a todos y cada uno de los señores diputados. De igual manera, hemos invitado al señor presidente del Senado de la República y a todos los senadores. Esta actividad pretende que nos demos un abrazo de paz, de cordialidad, de sosiego, de amor, y que entendamos que, independientemente de nuestras diferencias y nuestras contradicciones, que las tenemos, hasta en nuestra propia familia, estamos buscando la posibilidad de que el Señor siga amparando y protegiendo a la República Dominicana, como lo ha venido haciendo hasta el día de hoy. En ese sentido, esta comisión está invitando a la Nación, al país, en sentido general, para que nos demos cita en el Hotel El Embajador, específicamente, en el Salón Garden, a partir de las ocho (08:00) de la mañana, el próximo 8 de agosto de este año 2018. Queríamos extender esa invitación, en sentido general, y hacerla de ustedes propia, y también están invitados, ustedes, señores periodistas, como parte viva de la Nación, al igual que todos los directores de los medios de comunicación. De manera que, quedan todos invitados a este desayuno, que pretende ser la actividad de reunión de todo el espectro político más importante, para orar, para abrazarnos y para que, en el marco de esa reunión, entendamos que son muchas, muchas, pero, muchas, inmensamente muchas más, las cosas que nos unen que las que nos dividen. Muchas gracias. Ahora quisiera que veamos, brevemente, un spot que hemos creado para promover esta actividad. Por favor, vamos a poner el spot".

En este momento, se proyectó en las pantallas del hemiciclo el spot publicitario de promoción de la celebración del "Primer Desayuno Anual de Oración Unidos por República Dominicana", a celebrarse el próximo miércoles 08 de agosto, a las ocho (08:00) de la mañana, en el Salón Garden, del Hotel El Embajador.

Concluida la citada proyección, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz prosiguió con el uso de la palabra y manifestó: "Excelente. Entonces, el día 08, conjuntamente con las autoridades que hemos invitado estaremos en el Hotel El Embajador. Quiero señalar que todos los gastos para que ese evento tan hermoso se lleve a cabo han sido conseguidos por esa comisión que está aquí detrás, y que la Cámara de Diputados, institucionalmente, aportará mínimamente. Esta actividad será transmitida, gratuitamente, por el Canal 5 y por Telemicro Internacional, durante dos



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 54

horas. De manera que el pueblo dominicano podrá, desde la tranquilidad de su hogar, participar de esta actividad tan hermosa que han organizado estos diputados y diputadas, y si otro canal también quisiera transmitir, sería maravilloso. Esto no es un ramo de olivo, pues, aquí no hay guerra, ni foco de guerrilla, aquí lo que hay son contradicciones normales, como las que tenemos cada uno de nosotros en nuestros hogares, en nuestras familias, que al final de la jornada, podemos subsanarlas, y seguimos como familia, unidos, trabajando en busca del progreso y el desarrollo que todos deseamos. Aquí existen las diferencias normales que existen en cualquier conglomerado del globo terráqueo. Esa es la única verdad. Lo que pasa es, que hay algunos sectores que, desgraciadamente, viven de la guerra, de la intranquilidad. Entonces, contra esos sectores, que afortunadamente no están aquí, ¿verdad?, que siempre están por ahí, en lugares ocultos, trabajando desde las sombras, trabajando de noche, que les gusta la discordia, la intranquilidad y que haya guerra y muerte, es que el pueblo dominicano, todos los partidos, la sociedad, en sentido general, estamos unidos".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- **2.1.** Orden del día de la sesión No. 03, correspondiente al miércoles 01 de agosto de 2018.

En uso de la palabra concedida, el diputado Agustín Burgos Tejada manifestó: "Quiero, en aras de estar en sintonía con lo que ocurrió hace varios días en el Palacio Nacional, la reunión que tuvo el Presidente Danilo Medina con los funcionarios para tratar el tema de transparencia, y entendiendo que es propicia la ocasión para que este órgano se ponga en sintonía con las intenciones del señor Presidente de la República, aprovechar la ocasión para pedir que en el día de hoy se ponga en agenda la resolución que sometimos los diputados Faride Raful, Robinson Díaz, Francisco Paulino y quien les habla, sobre la creación de una Comisión Especial, que estudie, dé seguimiento y fiscalice el dinero erogado por el Estado dominicano a favor de las empresas de Joao Santana y su esposa. Nosotros queremos, que como ayer se hizo un ejercicio lindo y se modificó la agenda, para incluir el proyecto de resolución que resalta a ese guerrero del deporte, Vladimir Guerrero, que en el día de hoy sigamos en esa sintonía y se modifique la agenda y se incluya nuestro proyecto".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 54

Ante la solicitud del diputado Burgos Tejada, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz puntualizó: "Voy a someter la propuesta del diputado Burgos, pero me veo en la necesidad y en la obligación de decir lo siguiente: Ustedes están ejerciendo un derecho que la Constitución les confiere, y desde ese punto de vista estamos en la obligación de someterlo cuantas veces ustedes lo ejerzan, pero quiero decir, por si acaso a alguno se le ha olvidado, que la regla de oro de la democracia, y esta es la casa de la democracia, es la jerarquía de la mayoría sobre la minoría. Y este centro de la democracia, que se llama la Cámara de Diputados, con todo el derecho que tiene la bancada del Partido Revolucionario Moderno, de hacer uso de esa prerrogativa que el Reglamento y la Constitución le permiten, de poder solicitar una variación de agenda, esa prerrogativa aquí se ha rechazado, por la gran mayoría, en más de cinco o siete ocasiones. Entonces, vamos a aceptar el libre juego de la democracia, la supremacía de la mayoría sobre la minoría; el derecho que tiene la mayoría a aceptar o rechazar un planteamiento. Someto la propuesta planteada por el diputado Burgos, sobre la modificación de la agenda del día de hoy. Someto a votación la propuesta del diputado del Partido Revolucionario Moderno".

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación del orden del día presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, para que fuese incluida la iniciativa número 06234-2016-2020-CD, mediante la cual solicita la conformación de una comisión especial que fiscalice e investigue las contrataciones públicas hechas por el Ministerio Administrativo de la Presidencia y la Dirección de Comunicación (DICOM), durante el período 2012-2016, con las empresas vinculadas a Joao Cerqueira de Santana Filho y su esposa Mónica Regina Cunha Moura: RECHAZADA. 40 DIPUTADOS A FAVOR, 66 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES EN ESTA VOTACIÓN.

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien dijo: "Nosotros queremos pedir un minuto de silencio, ya que la familia León Espinal ha perdido a la señora Amantina de León, madre de nuestro Obispo de la Diócesis Mao-Montecristi y presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano. Se trata de una familia muy integrada a la comunidad, sobre todo, en nuestra provincia y en Moca. Así es que, pedimos un minuto de silencio por la partida de doña Amantina de León".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, refiriéndose a la votación 001, dispuso: "Colegas, que se haga constar el voto negativo de los diputados Cleo Sánchez, Ana Báez, Mercedes Rodríguez, Víctor Suárez, Víctor Fadul y Ricardo Contreras. De inmediato, vamos a cumplir con el pedimento que hiciera la diputada Johanny Guzmán, de guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Amantina de León".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 54

En estos momentos, todos los presentes, puestos de pies, hicieron un minuto de silencio en memoria de la señora
Amantina de León, madre de Monseñor Diómedes Espinal de León, presidente de la Conferencia del Episcopado
Dominicano (CED).
Votación 002 Sometido a votación el orden del día fijado para hoy miércoles 01 de agosto de 2018: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.
Votación 003 Sometido a votación, de nuevo, el orden del día fijado para hoy miércoles 01 de agosto de 2018: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "¡Ah!, no, colegas, discúlpenme, no tenemos que
someter la agenda, porque esta es la misma de ayer".
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
Se pasó a la estructura 4.
4. Turnos previos.
El primer turno previo se le otorgó al bloque del Partido Reformista Social Cristiano, en la persona del diputado Pedro
Tomás Botello Solimán, quien manifestó: "Quiero, solemnemente, pedirles a mis colegas diputados, que pongan
atención a la nota publicada hoy en un periódico de circulación nacional, el Diario Libre, que me dolió, porque yo soy



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 54

diputado, y como parte de un cuerpo, no puedo quedarme callado. Por lo que acaba de ocurrir hace unos instantes cuando el diputado Agustín Burgos presentó la solicitud de modificación de agenda, que como bien ha dicho el presidente, la mayoría, por sexta ocasión, la ha rechazado, es bueno advertir al país que esa mayoría son ciento seis diputados del PLD, esa es la mayoría, y ciertamente, la gran mayoría, pero del PLD, para que no se mezcle la oposición con lo que están rechazando, y para nosotros descargar lo que aquí plantea. Por si alguno de ustedes no vio la información, el Diario Libre dice que, al negarse a investigar, la Cámara de Diputados refuerza la idea de un Congreso sumido y anecdótico, un sello gomígrafo demasiado caro además, para tal función; que a pesar de que se nos está pagando un dineral como diputados, no asumimos el rol de fiscalización. Y, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es la situación que hay?, ¿por qué negarse a una solicitud que está fundada en los siguientes aspectos legales?, y los voy a puntualizar, porque yo no veo nada malo en la solicitud que han hecho los diputados Faride Raful, Agustín Burgos, Francisco Paulino y Robinson Díaz, ¿qué de malo tiene la creación de una comisión para investigar un acto bochornoso como el que la población conoce, la inversión o gastos de más de mil cuatrocientos millones de pesos a un bandido, a un delincuente que está preso en su país, como Joao Santana, ¿qué de malo tiene que nosotros conformemos esa comisión? Yo le pregunto a la mayoría del PLD que no quiere votar por la creación de esta comisión, ¿qué quieren esconder?, ¿qué se encubre?, ¿por qué le temen a la creación de una comisión de esta naturaleza? En ese sentido, nuestra bancada del Partido Reformista Social Cristiano, con las instrucciones de nuestro decano y de todos los diputados de la misma, que están asumiendo con responsabilidad este rol, se suma al pedido de que se cree esta comisión. ¿Cuál es el fundamento que tiene la resolución?, verificar las disposiciones de los artículos 3, 6, 22, 15, 146 y 212 de la Constitución de la República; verificar la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes; verificar el artículo 114 del Código Penal de la República Dominicana; verificar los artículos 47, 55 y 174 de la Ley Electoral; verificar los artículos 3, 7, 18 y 21 de la Ley de Lavado de Activos; verificar la Ley No. 448-06, sobre Sobornos; y otras disposiciones legales. Presidente, yo le ruego que le llame la atención a su bancada, porque usted es el presidente de la Cámara, pero pertenece a esa organización. Yo le pido al vocero del PLD que reconsidere la posición, para que esa mayoría del PLD acceda a una investigación, conforme manda el Reglamento".

El siguiente turno previo le correspondió al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en la persona del diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien expuso: "Quiero tomar este turno porque nuestro país, ahora mismo, se encuentra sumido en una estrategia política, que tiene una base ideológica que no pretende sanar conductas, ni corregir desaciertos, sino, que pretende, porque es simplemente una estrategia política, minar la confianza, porque minando la confianza del Estado, del Gobierno y del Presidente, debilitan al Partido de la Liberación Dominicana. Esa es la teoría de quienes



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 54

fundamentan argumentos, pero, hoy, yo traigo un entendimiento lógico de nuestra estrategia. Mientras algunos se dedican a debilitar la confianza y el carácter del Presidente de la República, así como del Gobierno y del Partido de la Liberación Dominicana, este se enfoca en solucionar problemas que han existido cuando han gobernado los que hoy se quejan. El Presidente de la República, solo en el mes de julio, emitió los Decretos Nos. 258-18, 259-18 y 260-18. El ministro de la Presidencia Gustavo Montalvo acaba de anunciar, en el día de ayer, un sistema simplificado de tributación única, para el desarrollo de las MIPYMES. ¿Cuál es la misión del Gobierno?, el bienestar de la República Dominicana, el bienestar de los dominicanos y las dominicanas; y la de nosotros no es venir aquí a echarnos cositas para distraer la atención y parecer más santos que el santo; la de nosotros es gobernar, y lo que hacemos hoy es reconocer a un Gobierno que ya encaminó, en pasos firmes, acciones que buscan desarrollar el bienestar de la República Dominicana, logrando fortalecer al que decide producir sus ingresos a través de apostar a su propio talento, arriesgando la seguridad, a veces, del propio empleo; ese es un paso correcto. Fortalecer la credibilidad en el Estado, en materia financiera, mediante los Decretos Nos. 258, 259 y 260, es decirle al país: actuamos de cara al sol y en transparencia. Cuando un presidente hace eso, quiero aclarar aquí, aun después de su muerte, le sobrevivirán los hechos correctos. Nosotros no podemos venir aquí a seguir durmiendo al país con teatro; el país espera resultados, y cada cosa tiene su terreno, y estos temas que agobian el día a día en busca de una nota de prensa, ya se están discutiendo donde se tienen que discutir; el que tenga saliva que se coma su propio hojaldre y vaya allá a discutir, que aquí lo que tenemos que hacer es acoger estos decretos, analizar las leyes, por parte de los expertos, y reforzar, en la ley, el deseo que tiene el Gobierno de que este país avance, porque es muy fácil venir aquí, con corbata y cuello blanco, a hablar del pueblo, que se está muriendo de hambre, y solo el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana está buscando soluciones permanentes para la crisis que afecta ahí afuera; y hemos avanzado, pero no nos estamos creyendo que hemos hecho mucho, creemos que nos falta mucho por hacer. Nosotros vinimos al Congreso a producir resultados, no a traer chismes; vinimos a producir efectos de ley permanentes y duraderos, no a buscar conflictos. Es natural que el Congreso debata, pero repetir la misma historia, en busca de la prensa, no es buscar resultados en el pueblo. Yo quise hoy tomar este turno, porque, distraídos por las cosas negativas, no habíamos mencionado en este Congreso, las cosas positivas; el país ha decretado, a través de su Presidente, acciones positivas de desarrollo, para que las dominicanas y los dominicanos tengamos un mejor futuro, y no seguir trayendo cosas del pasado, para envolvernos en novelas y en historias. Yo apuesto a que esta acción positiva por parte del Gobierno, permita, en los próximos meses y años, una mejor calidad de vida a las dominicanas y los dominicanos".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 54

Prosiguieron los turnos previos con la participación del diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, del bloque del Partido Revolucionario Moderno, quien externó: "Me hubiese gustado no tener un tema por el cual he esperado casi un mes y que reviste tanta importancia para los electores de nuestra demarcación, para contestarle o decirle al compañero Elías Serulle, a quien le reconozco ser un buen legislador, que no nos puede mutilar, que no nos puede escamotear nuestro derecho de fiscalización, sin embargo, ese no es el tema por el que nosotros solicitamos este previo. Hace alrededor de diez años que el sector Los Mameyes y el Ensanche Isabelita vienen confrontando la misma situación del sector Los Tres Brazos, sin embargo, recientemente, se judicializó el tema de Los Tres Brazos, y nosotros lo único que quisiéramos es que se haga extensiva esa solución, que se le haga una copia y se utilice así mismo en el caso de Los Mameyes y el Ensanche Isabelita, que se judicialice el proceso. Ese no es un problema de dos o tres personas, sino de más de tres mil familias, lo que lo hace un problema social, incluso, de imposible solución, de manera particular, en los tribunales; y un problema de esa naturaleza hace necesaria y obligatoria la intervención del Estado. Miren, después de la salud, de la vida y de la libertad, lo más importante para un ser humano es su techo; y hay que ver a esos viejitos, cada vez que los notifican, cómo van llorando a la casa de alguno de nosotros, pidiéndonos que no los dejemos morir dejando a sus familias en una situación de esa naturaleza. Repito, esto es un problema social, y por lo tanto, quiero llamar la atención de cada uno de nosotros, para que bajo el esquema que sea y el escenario que se presente, contribuyamos con llevar sosiego al sector Los Mameyes y al Ensanche Isabelita, donde no aparecen las compañías que están involucradas en el caso de Los Tres Brazos, pero la situación es idéntica. Aquí andamos, como Lajara, con muchísimos papeles, porque nos dedicamos a investigar, y tenemos al señor Carlos Domínguez, que dice ser el dueño de la mitad de los terrenos de Los Mameyes y el Ensanche Isabelita, y a otra compañía, de nombre Proberco, que dice ser dueña del restante. Ahí están los nombres y las denuncias, prestémosles atención, y ojalá que el brazo del Procurador llegue hasta el Ensanche Isabelita y el sector Los Mameyes, para beneficio y la tranquilidad de los ciudadanos que residen en esa demarcación".

El diputado Víctor José D'Aza Tineo, del bloque del Partido Revolucionario Moderno, agotó un turno previo en el que se expresó como sigue: "En el día de hoy estoy tomando este que más que un turno previo, será informativo. Recientemente, este hemiciclo aprobó una resolución que nosotros sometimos con el aval de todos los colegas de la circunscripción número 01 de Santiago, para solicitarle al Presidente de la República que instruyera a varios ministros para un conjunto de obras, incluyendo la necesidad urgente de agua potable para el municipio de Navarrete, lo cual había llevado a estos munícipes a movilizarse, todas sus estructuras sociales y organizativas. Desde el día de ayer, esta comunidad vive momentos como si fueran de guerra, e incluso, han habido tiroteos a residencias, como la de Manuel Santos, y también enfrentamientos muy cercanos a una empresa del señor Arcedo Reyes, de donde los trabajadores



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 54

tuvieron que salir despavoridos, frutos de los gases que allí se lanzaron. Este turno busca la solidaridad de todo el hemiciclo, para que el director de la Policía Nacional pueda investigar la situación que se está dando allí, especialmente, el hecho de que se esté aprovechando el movimiento huelgario para tirotear viviendas y poner en juego la vida de seres humanos. Pero, además, quiero decir, que las resoluciones que aquí se aprueban obedecen al rol de representación que nosotros tenemos, y lo hacemos cuando vemos y vivimos en nuestras comunidades las necesidades más sentidas de la gente. Entonces, por esa razón y teniendo en cuenta que muchas comunidades, como Estancia del Yaque, La Estación y Cañada Bonita, no están recibiendo el agua del acueducto de Navarrete, porque ya es insuficiente, nosotros sometimos ese proyecto de resolución. Presidente, queremos que usted, también, se solidarice con la comunidad de Navarrete, y que el director de la Policía Nacional, que nosotros anunciamos que en las próximas horas vamos a llegar hasta donde él, para que nos reciba conjuntamente con la comunidad de Navarrete, para ver si es posible que esta vuelva a la calma. De hecho, he tenido que posponer un operativo médico de prevención de ceguera, examen de la vista, que tenía para este sábado, porque no hay el ambiente adecuado para ello, y la comunidad necesita seguir viviendo en paz. Las demandas del movimiento huelgario son justas, nosotros las apoyamos, pero queremos que haya una intervención efectiva, porque la comunidad ya no cree en muchos funcionarios que prometen la solución de los problemas, y, entonces, se va desvaneciendo la confianza; nosotros creemos en el fortalecimiento de la institucionalidad, y por tanto, no podemos seguir permitiendo que esto siga sucediendo. En ese sentido, reiteramos un llamamiento para una intervención efectiva de los funcionarios que tienen que ver con la solución de los problemas que está llevando a esta comunidad a hacer huelgas, y una intervención urgente, al más alto nivel, del director de la Policía Nacional".

El último turno previo se le concedió al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en la persona del diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien señaló lo siguiente: "En esta ocasión quisiera que se me permitiera, no hablar como vocero porque no he sido autorizado para ello, simplemente, hablar como diputado del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, porque yo siento que de una mentira quieren hacer grandes verdades. Debo confesar que esta mentira ha sido irradiada por todas partes, sobre la base de que este Congreso y el bloque del PLD están impidiendo una investigación sobre un caso muy particular. Digo esto, porque en ningún momento el Congreso ha rechazado asumir la competencia y la responsabilidad que tiene; lo que el Congreso ha rechazado han sido propuestas de modificación de agenda, que es su derecho, porque aquí se quiere imponer que la minoría quiera avasallar a la mayoría, sobre la base de discutir y poner en agenda propuestas de resoluciones que llegaron aquí sin ni siquiera haber sido llevadas a la Secretaría



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 54

General, o porque a ellos les da la gana, porque a mí me da la gana, o porque yo soy bonito, o porque yo soy de la oposición. Quieren que se modifique la agenda cuando a ellos les da la gana, sin recurrir a los procedimientos indicados. Aquí hay diputados y diputadas que tienen proyectos de resolución con más de tres meses de depositados, y la Comisión Coordinadora no ha podido ponerlos en agenda, por 'h' o por 'r', por asunto de tiempo; y de buenas a primeras, unos 'showseros' mediáticos vienen aquí, sin tener una propuesta, para que les pongan en agenda el conocimiento de un proyecto muy particular, y van más lejos, fueron, un grupo de abogados, a la fiscalía, no a poner una querella, sino, una denuncia, y una denuncia no es más que aguaje, el que denuncia y no pone una querella, no es más que un aguajero. Si ellos quisieran, de manera particular, que se abriera una investigación sobre la base de buscar culpables en una dirección u otra, ellos pusieran una querella, y lo que han puesto es una denuncia, ante la cual, el Ministerio Público, no tiene competencia o aval para para profundizar investigaciones. Y sobre esta base, hay medios de comunicación que dicen que el PLD está opuesto a que se investigue tal o cual cosa. ¡No!, el PLD está opuesto a que una minoría quiera imponer una modificación de agenda cuando a ellos les da la gana. Pues, ¡mire qué no!, las agendas se modifican sobre la base de la convicción que haya, pero no sobre la base de imposición de fuerza, y de eso es de lo que se trata. Sobre esto, lo que se quiere es, simplemente, hacer pequeñitos videos, hacer videítos, para ponerlos en las redes y decir que el PLD se opone a que se investigue tal o cual cosa. Pues, miren, este es el lugar, por antonomasia, de la democracia, y la democracia significa que la minoría se subordinada a la mayoría, y eso es lo que está pasando".

En este momento, en medio del murmullo que se escuchaba en la sala, se oyó al diputado Francisco Javier Paulino decir: "Es avasallante, déjanos en libertad".

Así las cosas, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Colegas, pero, ¡por Dios!, ya pasó, PRM, déjenlo que él exprese su opinión. Colegas diputados, yo quiero pedirles, por favor, que me pongan un chin de atención, porque han habido comentarios respecto al otorgamiento de la palabra a la bancada del Partido Revolucionario Moderno, para hacer sus peticiones, y quiero decir aquí que yo le he concedido la palabra al PRM para hacer sus planteamientos, basado en el párrafo II, del artículo 57 del Reglamento, que reza de la siguiente manera: 'Párrafo II.-No se tratará ningún asunto fuera del orden del día anterior, a menos que se acuerde alterarlo por las dos terceras partes de los votos de los diputados presentes, o a propuesta de la Presidencia, o a iniciativa de un diputado. Excepcionalmente, la Comisión Coordinadora podrá modificar el orden del día que quedare pendiente.' De manera,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 54

MOINT NO. 03 DEE MIERCO DEO I MINIERO (IERO.) DE MOOSTO DE 2010, I MOINT NO. 17 DE 24
queridos colegas diputados, que yo estoy en la obligación, antes de someter el orden del día, de darle la palabra al
diputado que me la pida para esos fines, ahora, es una decisión del hemiciclo rechazarla o apoyarla. De manera que, no
entiendo, porque ahora tengo 'guapos' de los dos lados; ahora están 'guapos' los del PRM, porque no les han aprobado
lo que ellos quieren, pero, también, hay gente 'guapa' del lado mío, porque creen que yo no puedo darles la palabra a
ustedes los del PRM, y no es así, ¡no es así! Aquí yo estoy cumpliendo con un requisito reglamentario, y mi posición
está clara y definida; mi posición respecto a ese tema, si hay alguien aquí, conjuntamente con otros diputados, que la ha
expresado claramente, he sido yo. De manera que, por favor, ya a mí me queda poco tiempo aquí, déjenme terminar mi
trabajo como manda el Reglamento. Pero, ¡cómo es posible que se arme un enojo y una crítica porque yo esté haciendo
lo que estoy haciendo!, es lo que manda el Reglamento, no es mi deseo, pues, desde mi punto de vista, y no lo estoy
diciendo ahora para hacer un juicio de valor, sino por el tema que estoy tratando, esa propuesta del PRM no tiene ningún
sentido, pero yo estoy obligado a someterla, y las bancadas tienen el derecho de aprobarla o rechazarla, y lo que hemos
hecho es rechazarla, lo concede el Reglamento. De manera que, no hay por qué discutir tanto ese tema, es algo
reglamentario. Vamos a iniciar la sesión del día de hoy, por favor".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 54

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley para la reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos. (Proponentes: David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 15/03/2018. (Ref.05200-2016-2020-CD). En Orden del Día el 10/04/2018. Tomado en Consideración el 10/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.10 del 10/04/2018. Plazo vencido el 10/5/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 15/05/2018. En Orden del Día para primera discusión el 26/06/2018. Quedó sobre la mesa para primera discusión en la sesión No.25 del 26/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 27/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 04/07/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Agricultura a plazo fijo de quince días en la sesión No.27 del 04/07/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 17/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32 del 18/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 19/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para
la sesión No.02 extraordinaria del 31/07/2018. »Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Este proyecto lo íbamos a conocer ayer, pero no tuvo el
cuórum necesario para liberarlo de lectura".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 54

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Votación 005

El diputado presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación, se le concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien externó lo siguiente: "Me gustaría que las bancadas del PRM y del Partido de la Liberación Dominicana me pusieran atención, porque yo, por doce años, he compartido ser diputado con muchos de los que están aquí, incluyéndolo a usted, presidente, y este turno es, simplemente, de información, que si se busca en la memoria de la Cámara de Diputados, se verá que Víctor Suárez se ha pronunciado varias veces en ese sentido. No quiero armar ningún debate, porque, a veces, presidente, lo usan a usted, nos usan a todos, cuando dicen que la Cámara de Diputados rechaza y se niega a investigar, aquí se ha rechazado...

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz interrumpió al diputado Suárez Díaz y le dijo: "No, Víctor, ese tema no".

Indicó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Es un tema que yo quiero tratar, presidente".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le expresó al diputado Suárez Díaz: "No'ombe, tú lo pediste de información, no'ombe, viejo".

Sostuvo el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Es de información".

Manifestó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "No vamos a volver con ese tema otra vez, usted me pidió un turno de información".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 54

El diputado Victor Valdemar Suarez Diaz aseguro: "Es de información".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Pero no para ese tema, ¡ya!".
Reiteró el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Eso no es previo, es de información".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le señaló al diputado Suárez Díaz: "Pero, van a comenzar a responderle de allá, no podemos pasar la mañana entera en esto".
Dijo el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Lo voy a cortar en un minuto".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le expresó al diputado Suárez Díaz: "Le voy a pedir, por favor que no se refiera a ese tema, se lo voy a pedir, por favor, usted pidió un turno de información al Pleno".
El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz externó: "Estoy informando lo que yo he hecho aquí en doce años. Cuando
se le pide a este hemiciclo que investigue un caso que está en la justicia, muy mal haría un Congreso, sin importar la
Cámara que sea, en investigar un caso que la justicia está investigando, y el PRM, con sus abogados, apoderó a la
fiscalía del Distrito Nacional. Entonces, que dejen que ellos actúen, que ellos tienen una fiscal, que muchos de este lado
hemos criticado, que es muy independiente. Es la información que quería decir".
Votación 006 El diputado presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura, recibido en fecha 15 de mayo
de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto
completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados
A saber:



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 54

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY PARA LA REDUCCIÓN DE LA PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DAVID HERRERA DÍAZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- Anexos
 - a) ActaNo.06-PLO-2018 de la reunión del lunes, 23 de abril de 2018;
 - b) Control de asistencia No.06-PLO-2018 de la reunión del lunes, 23 de abril de 2018;
 - c) Reporte No.238/18 del 25 de abril de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Opinión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), recibida en fecha 28 de mayo de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 05944-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Agricultura

Idioma:EspañolVersión:1.0.

Descripción: Proyecto de ley para la reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05944-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley para la reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos, fue presentada por los **diputados David Herrera Díaz y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt**. Depositada el 15 de marzo de 2018. (Ref.05200-2016-2020- CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No. 10 del 10 de abril de 2018.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de abril de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2018 del lunes, 23 de abril de 2018, donde se decidió el informe.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 54

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, ocho considerandos, tres vistas(os) que referencian textos legislativos, diez artículos, nombres y firma de los proponentes. Tiene por objeto la reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura, apoderada para el estudio del proyecto de ley para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos, luego de estudiar la iniciativa, analizar la opinión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de fecha 28 de agosto de 2017, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la Comisión son las siguientes:

- 1. EN EL TÍTULO DELPROYECTO DE LEY, ELIMINAR LA PALABRA "Proyecto de".
- 2. EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA PALABRA "soberanía" AGREGAR LA FRASE "y la seguridad".
- 3. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA FRASE "de alimentos son" AGREGAR "en la actualidad,". DESPUÉS DE "estados," SUSTITUIR COMA (,) POR PUNTO Y COMA (;). LUEGO SUSTITUIR EL ARTÍCULO INDEFINIDO "un" POR EL ARTÍCULO "el".
- 4. EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PROYECTO, EN LA PARTE IN FINE, SUSTITUIR "la Alimentación y la Agricultura" "la Agricultura y la Alimentación".
- 5. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS CUARTO Y QUINTO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Considerando cuarto: Que en la actualidad en América Latina y el Caribe existen treinta y cuatro millones de personas subalimentadas, tan solo a nivel de venta al detalle, se desperdician alimentos suficientes para satisfacer las necesidades alimenticias de más de esos treinta y cuatro millones de personas;

6. AGREGAR UN CONSIDERANDO AL PROYECTO DE LEY, QUE SERÁ EL QUINTO, QUE DIRÁ:

Considerando quinto: Que deben ser adoptadas las medidas necesarias alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), a fin de contribuir con una producción y consumo sostenibles, reduciendo el desperdicio de alimentos, incluyendo las pérdidas posteriores a las cosechas;



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 54

7. MODIFICAR EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Considerando sexto: Que en virtud del segundo eje establecido en la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 se procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, el Poder Ejecutivo debe dictar medidas administrativas que hagan efectiva la unificación de las acciones gubernamentales en beneficio de la población;

8. ELIMINAR EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PROYECTO; Y AGREGAR DOS CONSIDERANDOS, QUE DICEN:

Considerando séptimo: Que tanto la prevención como la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos constituyen un factor positivo a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, siendo responsabilidad de los Estados aportar un ambiente favorable para su gestión, vigilancia y control;

Considerando noveno: Que es necesario difundir los avances que en materia alimentaria ha logrado el Comité Dominicano para Evitar la Pérdida y Desperdicio de Alimentos, creado con el objetivo de idear y ejecutar acciones para reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos en el país, trabajando en conjunto desde el sector público, privado, organismos internacionales y la sociedad civil.

9. MODIFICAR LA PRIMERA Y SEGUNDA VISTAS; AGREGAR DOS NUEVAS PARA QUE SE LEAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Plan de Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre de la (CELAC) 2025, de enero de 2015;

Visto: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015.

10. AGREGAR DOS ARTÍCULOS NUEVOS AL PROYECTO, QUE SERÁN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2, QUE DICEN:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto regular y promover las donaciones de alimentos aptos para el consumo humano y evitar el desperdicio injustificado, estableciendo principios y criterios que orienten las políticas públicas del Estado en donde se involucren los sectores públicos, sociales y privados, para promover acciones que generen una cultura de aprovechamiento y donación de alimentos para la población menos favorecidas.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 54

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional, y será aplicable a todos los actores de la cadena de suministro de la red de valores relacionados directa o indirectamente con el sector de alimentos, identificados como personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras con actividad en la República Dominicana.

11. EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO, QUE PASA A SER EL ARTÍCULO 3 AGREGAR EPÍGRAFE:

Artículo 3.- Definiciones.

EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO, QUE PASA A SER EL ARTÍCULO 3 AGREGARLE TRES NUMEALES QUE SERÁN 1), 3) Y 4), PARA QUE SE LEAN:

- 1) Estándares bromatológicos. Son pautas establecidas en referencia a la composición, propiedades, proceso de fabricación y de almacenamiento e ingredientes de los alimentos;
- **3) Donante.** Que ha donado o pagado algo:
- 4) **Donatario**. Persona a quien se hace la donación;

RENUMERAR LOS NUMERALES DEL ARTÍCULO. LOS NUMERALES DEL ARTÍCULO DEL PROYECTO PASANA SER 2), 5) Y 6).

12. MODIFICAR EL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 4.- Ministerio de Agricultura. El Ministerio de Agricultura emitirá disposiciones administrativas para la creación de sistemas nacionales que permitan establecer y ejecutar acciones destinadas a disminuir el desperdicio y pérdida de alimentos en todas las fases, desde la cosecha y poscosecha, hasta el final de la cadena de distribución y comercialización.

13. MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 5.- El Ministerio de Industria y Comercio y Mypimes (MICM). El Ministerio de Industria y Comercio emitirá disposiciones administrativas que incentiven acciones para evitar que las empresas procesadoras y comercializadoras de alimentos, que cuenten con un área de exhibición superior a los cuatrocientos metros cuadrados no incineren, destruyan o boten alimentos que no logren vender. Los mismos serán donados a instituciones públicas o privadas. Además, incentivará la creación de programas de innovación tendentes a prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos, así como a su utilización para consumo humano, alimentación de animales, abono y biomasa.



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 54

Párrafo I.- Las donaciones se harán, antes de la fecha de expiración, a favor de entidades sin fines de lucro que se encarguen de prestar servicios de alimentación humana o de animales.

Párrafo II.- Las donaciones deberán cumplir los estándares bromatológicos, de inocuidad y de higiene que dicte el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Párrafo III.- Una vez producida la entrega de los alimentos donados y con la anuencia del donatario, el donante quedará liberado de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran producirse por el vicio o riesgo de la cosa donada, habiendo cumplido las condiciones de inocuidad y salubridad legalmente exigidas, actuando de buena fe y evitando la producción de todo daño que resultare predecible.

14. FUSIONAR LOSARTÍCULOS 4 Y 5 DELPROYECTO, PARAQUE DIGA:

Artículo 6.- Atribuciones del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo, previa aprobación del Congreso Nacional, tendrá las atribuciones siguientes:

- 1) Establecer incentivos para lograr que las empresas procesadoras y comercializadoras de alimentos, que cuenten con un área de exhibición superior a los cuatrocientos metros cuadrados, generen las condiciones necesarias para que sea posible el reciclaje de los alimentos, a fin de que puedan ser transformados en abonos, u otros elementos de reciclaje.
- 2) Promover medidas impositivas con el propósito de desincentivar el desperdicio y la pérdida de alimentos por demanda de alimentos no ajustados a los estándares de calidad exigidos por el mercado.

15. EN EL ARTÍCULO 6 DELPROYECTO, AGREGAR EPÍGRAFE:

Artículo 7.- Prohibiciones a los donatarios.

EN EL ARTÍCULO 6 DEL PROYECTO, AL INICIO, DESPUÉS DE LA PALABRA "comercio", AGREGAR " y Mypimes (MICM)".

16. MODIFICAR EL ARTÍCULO 7 DEL PROYECTO, QUE PASA A SER EL ARTÍCULO 8, PARA QUE DIGA:

Artículo 8.- Campañas informativas y de formación. El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Educación y de Salud Pública y Asistencia Social realizará campañas informativas y de formación para crear una cultura en contra del desperdicio de alimentos.

17. EN EL ARTÍCULO 8 DEL PROYECTO, AGREGAR EPÍGRAFE:



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 54

Artículo 9.- Estrategia.

EL ARTÍCULO 8 DEL PROYECTO, EN LA PARTE IN FINE, DESPUÉS DE LA FRASE "desechos de alimentos", AGREGAR "no aptos para el consumo humano".

18. EN EL ARTÍCULO 9 DELPROYECTO, AGREGAR UN EPÍGRAFE:

Artículo 10.- Ayuntamientos.

EN EL ARTÍCULO 9 DEL PROYECTO, AL FINAL, DESPUÉS DE LAS PALABRAS "pérdidas de alimentos" AGREGAR "y llevará a cabo campañas de sensibilización."

19. EN EL ARTÍCULO 10DEL PROYECTO, AGREGAR EL EPÍGRAFE:

Artículo 11.- Ejes de la Estrategia Municipal.

EN EL ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO, AL INICIO, DESPUÉS DE LA PALABRA "municipal" SUSTITUIR "deberá basarse por lo menos" POR LAS PALABRAS "se basará"

EL ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO, EN EL NUMERAL 4), DESPUÉS DE LAS PALABRAS "ámbitos relacionados" SUSTITUIR LA VOCAL "a" POR "con".

20. AGREGAR TRESARTÍCULOS AL PROYECTO DE LEY, QUE DICEN:

Artículo 12.- Sanciones. Las personas físicas o jurídicas cuando cometan uno o más de los actos indicados en este artículo serán sancionadas con multas de cinco a diez salarios mínimos del sector público:

- 1) Tirar, destruir alimentos aptos para el consumo humano, o sean omisos de las disposiciones que se señalan en esta ley;
- 2) Desviar, bloquear, alterar o violar, la distribución o donación altruista de alimentos perjudicando a los destínanos;
- 3) Entregar alimento no apto para el consumo humano o que no cumplan con la normatividad sanitaria en la materia, que garantice la inocuidad de los alimentos, que pongan en riesgo la salud o la vida de los beneficiarios;
- 4) Lucrarse con el manejo de las donaciones de alimentos;



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 54

5) No cumplir con la normalidad sanitaria aplicable.

Párrafo I.- En el caso de que la infracción sea cometida por un funcionario público, la sanción será de diez a quince salarios mínimos del sector público.

Párrafo II.- Si la infracción es cometida por una persona jurídica, además de las sanciones previstas en este artículo podrá ser sancionada con el cierre temporal de la sociedad comercial de dos a seis meses.

Artículo 13.- Reglamento. El Poder Ejecutivo elaborará en un plazo no mayor de noventa días el reglamento de aplicación de esta ley.

Artículo 14.- Vigencia. Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación y promulgación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana."

COMISIONADOS: Ronald José Sánchez Nolasco, presidente en funciones. David Herrera Díaz, presidente. Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: Ronald José Sánchez Nolasco, presidente en funciones. David Herrera Díaz, presidente. Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, quedó el proyecto sometido a su primera discusión.

El presidente en funciones de la comisión que rindió el informe, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, inició la discusión con la siguiente ponencia: "Este proyecto, que es uno de los más importantes que hemos desarrollado en la Comisión Permanente de Agricultura, va en beneficio de la calidad humana de los más desposeídos, de los que se levantan, pasan el día entero y se acuestan sin comer nada. Es un proyecto de reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos, pero no alimentos cocidos, sino, que se trata de esos productos que su fecha de vencimiento está cerca, o que en Aduanas, por una incongruencia en el número de lotes y de etiquetas, se confiscan, y que, muchas veces, por su costo de devolución, los importadores prefieren que se pierdan en los almacenes. Pero, es muy contraproducente que esos



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 54

alimentos se pierdan, donde tenemos tantas personas carentes de los mismos. Este proyecto de ley tiene informe favorable de la FAO, de UNICEF, del Banco de Alimentos, porque cumple con algunos de los objetivos del milenio ante el PNUD, el objetivo 20-30, que es cero hambre. A diario vemos cómo almacenes y supermercados tienen que echar al zafacón algunos productos que ya llegaron a la fecha límite para su consumo, porque pueden ser objeto de demandas legales por donar productos sin el debido manejo de inocuidad. Es decir, que como no hay un patrón que los rija, ellos no se atreven a ser donantes, porque les cuesta más una demanda legal que la obra benéfica que resulta de la acción de donar. Es lamentable que en nuestra exposición estén un poquito desorganizados y que no puedan prestar atención a este importante proyecto de nuestros colegas David Herrera y Santo Ynilcio Ramírez. Como los proyectos de David Herrera siempre se caracterizan por ser de mucho peso social, es lamentable que en este caso nuestros colegas no presenten la debida atención. De mi parte, le pido a la bancada que me acoge, el Partido Revolucionario Moderno, dar un voto favorable a este proyecto tan noble y de tanto beneficio a los más desposeídos".

De su parte, el proponente, diputado David Herrera Díaz, desarrolló la siguiente intervención: "Este proyecto es sumamente importante, porque tiene un componente social, uno medioambiental y uno de salud, y está sustentado en un estudio que hizo, en el año 2014, la FAO (Food and Agriculture Organization, o también conocida como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), la cual realizó un inventario en ciento treinta empresas de la República Dominicana, que abarcaron unos trescientos treinta y seis puntos de venta de alimentos. Ese estudio arrojó que dos punto cinco millones de libras de alimentos se perdían semanalmente; de esos, el setenta y dos por ciento (72%) era de frutas y vegetales, principalmente, en el campo; el veintisiete por ciento (27%), de tubérculos y otros. De ahí que, el 23 de junio de 2015 se constituyó un comité de recepción de pérdida y desperdicios de alimentos, integrado por empresas del sector público, el sector privado y la sociedad civil, entre las cuales se encuentran la Vicepresidencia de la República, a través de su programa 'Progresando con Solidaridad'; el Ministerio de Agricultura, a través de los Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario; el Ministerio de Educación, a través del INABIE; Proconsumidor; FUNDECO; el Grupo Ramos, con su cadena de supermercados y restaurantes; Unaproda, que es la Unión Nacional de Productores Agropecuarios; y la FAO, a través de su 'Programa Mundial de Alimentos'. Pero, resulta que en estos momentos el Grupo Ramos, la FAO y las instituciones que van donando a ese comité cientos de miles de toneladas de alimentos están preocupados porque no tienen una ley ni un ordenamiento jurídico que regule esas donaciones, por lo que, la FAO está empeñada en que en estos países se produzca una ley que las garantice y las regule. En una reunión del Parlamento Latinoamericano, nosotros hicimos una exposición en la que presentamos este proyecto, y la FAO lo asumió y lo valoró, y una comisión de ellos vino a la Comisión de Agricultura a asesorarnos y a ayudarnos



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 54

con el mismo. Por lo que, yo les pido a los colegas diputados, que demos un voto favorable para dotar al país de este ordenamiento jurídico, para que podamos seguir recibiendo las donaciones de esos grupos comunitarios. Pero, además, les pido, que este proyecto de ley se apruebe en primera lectura y que sea declarado de urgencia, porque cinco países, incluyendo la República Dominicana, nos comprometimos a llevar esta ley aprobada a la próxima reunión del Parlamento Latinoamericano".

El próximo turno del debate lo agotó el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, con la siguiente exposición: "Hay proyectos de ley que deberían llamar la atención y, también, el silencio sepulcral de todos los legisladores y las legisladoras, por la importancia que revisten, pero, parece, presidente, que es inútil llamar la atención de algunos colegas, a favor de que escuchen las bonanzas que tienen proyectos como este. En el mundo, mil trescientos millones de toneladas de alimentos se van por la borda, entre desperdicios en supermercados, en ventas al detalle, o porque cualquier país, gran productor, por ejempo, de trigo, avena, cualquier cereal, termina, para que su economía y su sistema productivo no sufran, según ellos, quemando, incinerando o enterrando toneladas y toneladas de alimentos, cuando para producir estos ha sido necesario aplicar tecnologías de punta, que por lo general terminan produciendo muchos gases de efecto invernadero. Al final, producimos los gases que están provocando el calentamiento global, y, también, perdemos los alimentos, porque estos señores, en estos países, prefieren sostener a sus productores, en el tiempo, votando los alimentos, habiendo tanta gente en el mundo pasando hambre. La FAO ha venido con unos proyectos muy interesantes de producir más, y la experiencia dice, que para que un terreno cualquiera pueda ser más productivo, debe usar mayor tecnología. Entonces, la pregunta que habría que hacerse, dándose en el pecho, en esta tarde, es, ¿y es verdad que es necesario producir más para alimentar gente que está pasando hambre?, ¿y no será posible que con eso mismo que el mundo produce hoy, si hubiera un sistema justo de distribución, pudiera ser que comiéramos todos y bien? Presidente, distinguidos colegas, ciertamente, con lo que el mundo produce hoy aplicando esa tecnología, que resulta ser contaminante o impropia para el planeta, pudiéramos comer todos, pero aparentemente el ser humano, en su insaciabilidad, tiene intrínseco entre los huesos la desunión, que se embromen los demás, hasta tanto en mi país hay abundancia hasta para botar. Esta ley, junto con otra que, penosamente, perimió en el Senado, la Ley de Inocuidad de los Alimentos, fue aprobada en este hemiciclo, en dos lecturas, y también perimió en el Senado. Juntamente con esta ley que quiere evitar el desperdicio de alimentos, viene a nacer un marco jurídico importante, para que este país, como bien decía David Herrera, que se ha sumado a una pléyade de países del mundo dispuestos a lograr reducir en su mínima



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 54

expresión el desperdicio de alimentos, pudiera hacerlo sin ningún problema. Si en el desayuno escolar o en el almuerzo que el Gobierno dominicano coloca en manos de nuestros estudiantes de las escuelas públicas, a algún proveedor se le va la mano y se intoxican esos muchachos, ustedes saben lo que pasa, el escándalo que se arma. Entonces, nadie que tenga alimentos en sus negocios los va a donar si no tiene garantías de que ese alimento está inocuo o que pudiera ser donado sin el riesgo de que luego se le vaya a hacer una demanda; ahí radica la importancia. Con esto, ya terminando, debo informar, también, datos que debemos tener a mano: en nuestro país, un estudio que hizo la FAO, arrojó dos punto cinco millones de libras de alimentos por semana, solo en los centros de venta al detalle, oiga bien, presidente, diez millones de libras de alimentos al mes, pero, óigame de qué, de verduras y de viandas, ¡verduras y viandas!, alimentos que se indican para la salud, y más aquí en la República Dominicana, que aunque nos gustan el arroz, las habichuelas y las carnes, que son comidas muy buenas, las cocinamos tan mal que al final nos hacen daño, todos lo sabemos. Presidente, las verduras, las viandas, los tubérculos, son muy importantes, por lo que, hablar de que ciento veinte millones de libras de ese tipo de alimentos se pierden en la República Dominicana, llora ante la presencia de Dios. Entonces, para evitar esto, la Comisión Permanente de Agricultura ha dado un informe favorable a este proyecto de ley, y les pedimos a todos los colegas, que seamos responsables, porque todos representamos, a lo largo y ancho de este país, a dominicanas y dominicanos; y en todos nuestros pueblos, por más altos que aparenten ser económicamente, siempre habrá dominicanas y dominicanos pasando hambre. Y para que esto no siga ocurriendo, y nosotros poder iniciar ese proyecto junto con la FAO, esta ley que viene a ser una panacea a futuro".

A la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta se le concedió un turno en el que expuso: "Siempre hemos entendido que los temas que tratamos en la Comisión de Agricultura se basan en lo que son prácticas agrícolas, producción agropecuaria, productividad. Esta vez nos hemos visto motivados con este tema tan importante, que lo que perseguimos es conceder un marco legal, para que los alimentos que se producen en el país sean realmente consumidos. Según la organización alimentaria de las Naciones Unidas, más de un tercio de los alimentos que produce el mundo se pierde, y es evidente que en nuestro país hay una pérdida extraordinaria, no solamente en la producción agrícola, sino, también, en productos ya procesados. Es evidente que en los campos productivos de nuestro país, gran cantidad de frutas no es aprovechada, estas no son elaboradas, no son llevadas a término final, es decir, no son procesadas como alimentos, al igual que los víveres, pero cuando nosotros perdemos alimentos, estamos perdiendo energía, terrenos, agua, y, sobre todo, contaminamos el ambiente. Creemos que este proyecto merece el voto favorable de todos los diputados y las diputadas presentes; consensuamos con la FAO y nos convencimos de que realmente la pérdida de alimentos nos



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 54

perjudica, como decían los diputados que nos antecedieron. Es hora de tomar conciencia de los temas que realmente son importantes para el beneficio de todos los dominicanos y las dominicanas. Así que, me uno a los colegas miembros de la Comisión de Agricultura, y pido el voto favorable para este proyecto tan importante".

La diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista participó en el debate con la ponencia siguiente: "En el Frente Parlamentario Contra el Hambre hemos venido manejando estos temas hace ya unos años, desde aquí desde la Cámara de Diputados, y en la mayoría de los encuentros que hemos sostenido, tanto a nivel local, como internacional, por parte de la FAO, un tema trascendental, en el manejo de los alimentos, es el desperdicio de estos. Lo que plantea este proyecto de ley es elevar el nivel de concienciación de las personas para el uso de los alimentos, en cualquier espacio, restaurantes, nuestra propia casa; e ir inculcándoles a nuestros hijos, familiares y personas que convivan con nosotros, ese nivel de conciencia, de cómo manejar los alimentos, no creer que porque tenemos posibilidad, podemos llenar un plato de comida, y solamente comer uno o dos elementos, y botar los otros. Podemos comenzar con la educación en el hogar, para ir fomentando un nivel de conciencia en cada uno de los miembros de nuestra familia. En el caso de la producción agropecuaria, es importante que dentro de este marco legal está incluido, en algunas normativas, el Ministerio de Agricultura, y no me canso de plantear lo que es el nivel de planificación que se debe tener en cada uno de estos estamentos gubernamentales, debido a que la planificación agropecuaria es fundamental. La mayoría de los productos de nuestros campos tienen un marco y un período de utilidad, y cuando, por una u otra razón, se sale de las manos la comercialización, viene la problemática del desperdicio de alimentos. Entonces, tenemos que abocarnos a la planificación de comercializar esos productos a otros niveles, para que los que no puedan ser consumidos de manera directa, como materia prima, por el ciudadano, no se desperdicien y puedan ser industrializados. Hace varios meses que sometimos un proyecto de resolución, que todavía no ha podido ser trabajado aquí, en el que estamos planteando el nivel de agroindustrialización en las provincias que son altamente productivas. Tenemos producción de arroz, de banano, de frutas, de leche, en varias provincias del país, sobre todo, en el noroeste, en la zona de Santiago Rodríguez. ¿Cuántas veces vemos a los productores luchando por un mejor nivel de comercialización, y muchas veces amenazando con botar los productos?, eso nosotros no podemos permitirlo, siempre y cuando planifiquemos, de manera correcta, cada uno de esos ciclos productivos que se dan en cada una de nuestras zonas. Es necesario que desde el Ministerio de Agricultura, desde los estamentos que tienen que ver con los niveles de comercialización, haya una supervisión y una sistematización permanente de la comercialización de los productos, para que estos no se desperdicien, y para que sean aprovechados cuando haya una mayor productividad, es decir, que se excede la cantidad de productos, por el mismo ciclo de producción. Así es que, les pedimos a los honorables colegas, un voto favorable para esta pieza del honorable David Herrera, quien, además de la Comisión de Agricultura, forma parte del Frente Parlamentario Contra el Hambre; estos



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 54

son temas extraordinarios que la Cámara de Diputados, en las últimas semanas, ha estado trabajando y aprobando. Nos resta, señor presidente, desde aquí, decirle al Senado de la República, que haga todos los esfuerzos correspondientes para que estas piezas que han sido aprobadas en estas últimas semanas, que son de extraordinaria importancia para la sociedad dominicana, podamos, prontamente, tenerlas como leyes que vayan en beneficio de estos sectores. Así es que, honorables colegas, a votar de manera positiva. Felicidades, David. Felicidades a la Comisión de Agricultura, por este extraordinario trabajo".

En la prosecución del debate, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien expresó: "Ciertamente, para nosotros, como coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre en este honorable Congreso de la República Dominicana, es un privilegio tener un aliado como el compañero David Herrera, a quien felicitamos por esta iniciativa, pero, también, al Gobierno de la República Dominicana, que ha hecho un trabajo encomiable en esta decisión, primero, con la ley que se aprobó, la No. 582-16, que tiene que ver con la seguridad alimentaria y nutricional en la República Dominicana, y, segundo, el Reglamento 120-18, que apenas hace meses fue aprobado en el Palacio, encabezado por el ministro Gustavo Montalvo, conjuntamente con una serie de técnicos, que van a darle a la República Dominicana insumos necesarios para crear las políticas públicas, a los fines de que en el país tengamos, de una vez y por todas, reglas claras sobre la alimentación. Y esta ley viene a ser una herramienta imprescindible para erradicar el hambre en la República Dominicana. De manera que, pedimos a los colegas diputados, el voto favorable para este proyecto y la declaratoria de urgencia, para que pueda ser aprobado en el día de hoy en segunda lectura, y podamos darle al país un ordenamiento correcto para erradicar el hambre, pero, sobre todo, políticas públicas definidas, en dirección a que podamos implementar el Reglamento 120-18 y darle seguimiento a la Ley 582-16 y otras políticas que el Gobierno del Presidente Danilo Medina está encabezando en estos momentos para erradicar el hambre en nuestro país. Muchas gracias, presidente, y les pedimos a los colegas diputados, el voto favorable para esta extraordinaria iniciativa".

El diputado José Felipe La Luz Núñez participó en el debate con la intervención transcrita a seguidas: "Particularmente, yo me siento bien por los tipos de iniciativas que estamos discutiendo en estos días, tanto la de gestión de residuos sólidos, como la que conocimos ayer, de regulación del uso de la fuerza pública en las ejecuciones judiciales, y esta de hoy, de los compañeros David Herrera y Santos Ramírez, que es una iniciativa maravillosa. Lo que pasa con el tema de los desperdicios, entre comillas, es lo mismo que pasa con el plástico. En realidad, en materia alimenticia, no hay desperdicios, no hay basura. Esa basura es producto del subdesarrollo y de la visión limitada, tanto de nuestro liderazgo, en términos políticos, porque somos los rectores del país, como del liderazgo, en términos empresariales, porque tienen



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 54

una visión corta del uso de los recursos primarios para producir riquezas, una falta de educación de la ciudadanía, que nosotros no hemos sido capaces de inculcarles, a través de los modelos educativos y de los medios de comunicación, una cultura del aprovechamiento, completo, de los recursos que disponemos. Y yo, al mismo tiempo que saludo esta iniciativa, quiero hacerle una crítica constructiva, pues, después de leerla, he visto que está vacía, que las disposiciones que plantea son generales, todas, y debemos ser más específicos, y quiero ponerles algunos ejemplos. En la República Dominicana se producen, según datos de 2017, doscientos cuatro millones de pollos al año. Si nosotros multiplicamos eso por un promedio de tres libras, estamos hablando de unos seiscientos millones de libras, pero, producto de una cultura que tenemos del desperdicio y de la alimentación, nosotros botamos, aproximadamente, la mitad de un pollo, porque si tomamos un pollo salido de la granja y lo comparamos con lo que llevamos a la mesa para ser consumido, veremos que botamos casi la mitad; botamos sus vísceras, sus plumas, sus patas, su cabeza, casi todo. Y resulta que, desde el punto de vista científico, todo eso es aprovechable, pero como nosotros tenemos una cultura de comer dos o tres piezas del pollo, todo lo demás se convierte en un pasivo contaminante, porque no tenemos mecanismos científicos para procesar eso y reutilizarlo; y si lo procesamos correctamente y lo reutilizamos, va a quedar cero basura, y no habrá contaminación. Todo se puede reutilizar, mezclar, e incluso, servir como abono o como alimento para otros procesos de producción. También, tenemos el caso del huevo, que este país maravilloso produce dos mil millones de huevos al año, y, ¿saben qué?, escuchen esto, compañeros, la cáscara del huevo es la principal fuente de calcio de que disponen los humanos, y nosotros la botamos. Si nosotros mezcláramos esa cáscara de huevo con un excipiente y le pusiéramos color y sabor, las mujeres y los niños dominicanos, que son los que más lo necesitan, tendrían una fuente excelente de calcio. Pero, nosotros la botamos, botamos dos mil millones de cáscara de huevo al año. Entonces, el desperdicio no está en el alimento, está en la visión nuestra como líderes. Y a eso le podemos agregar el caso del aguacate, que cuando se está sobremadurando, los mexicanos lo convierten en pasta y nos la venden como guacamole, y nosotros lo botamos, como también botamos el tomate sobremadurado, el guineo sobremadurado, el mango sobremadurado, las verduras sobremaduradas. Entonces, es la cultura lo que hay que cambiar. Por eso, yo creo que a esta iniciativa maravillosa tenemos que agregarle disposiciones específicas, tenemos que plantear plantas de procesamiento de alimentos sobremadurados. El Gobierno dominicano tiene un mercado interno, con el alimento escolar, que incluye desayuno, almuerzo y merienda, así como también, con la comida de los internos penitenciarios, los enfermos de los hospitales, los comedores económicos. Entonces, nosotros no podemos seguir botando tantos recursos alimenticios, que aquí queremos llamarles desperdicios, pero eso no es desperdicios; eso es desperdicios cuando lo ve una mente pobre, porque



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 54

para una mente desarrollada, esos son insumos para reutilizar, reproducir y reciclar adecuadamente. Yo le solicito a este Pleno, que este proyecto no lo salcochemos, que no lo aceleremos, sino, vamos a verlo con más calma y vamos a buscar esos capítulos que pueden convertirlo en una plataforma real de reutilización de los recursos alimenticios. Por eso, propongo que este proyecto tan importante vuelva a comisión, para que tengamos la oportunidad de trabajarlo con más calma, y pueda cumplir con los cometidos para los cuales fue concebido".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz preguntó al diputado La Luz Núñez: "José, ¿tú tienes una modificación al proyecto?".

Respondió el diputado José Felipe La Luz Núñez: "Sí, pero son muchas, tendríamos que sentarnos a analizarlas, porque el proyecto tiene demasiada potencialidad, no creo que valga la pena festinarlo hoy".

Dijo entonces el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Tiene la palabra, David Herrera, proponente, para que busquemos un bajadero".

En efecto, el proponente, diputado David Herrera Díaz, hizo uso de la palabra y manifestó: "La verdad es que yo agradezco a José La Luz, porque la iniciativa que sometemos, él la hace propia, colabora para que se apruebe y nos da luz a todos, pero él se está refiriendo más a los alimentos que son elaborados, cocinados, y el proyecto está basado en los cientos de toneladas de alimentos que en Constanza, Jarabacoa y otras comunidades les están donando al Comité de Recepción, así también, en los productos enlatados que les faltan, por ejemplo, dos o tres meses para vencerse, o en las frutas, como la chinola, que se les arruga la piel, pero que están buenas, y que las cadenas de supermercados donan al Comité. Sin embargo, yo me acojo a la propuesta de José La Luz, porque tampoco estamos acelerados en sacar una iniciativa que no llene su cometido de manera total. Que se apruebe de urgencia y que vaya a comisión, a plazo fijo hasta el martes, para que José La Luz nos ayude a mejorarla".

Votación 007

Sometida a votación la declaratoria de urgencia, solicitada por el diputado David Herrera Díaz: APROBADA. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Así es que los proyectos se consensuan, así, sencillamente, poniéndose de acuerdo".



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 54

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Dispuso el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Que se haga constar el voto de Genao (se refiere al diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza).".

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Colegas, en el ánimo de seguir apoyando y respaldando esa cantidad de proyectos importantes que ya al final de la jornada estamos conociendo, debo referir que la Comisión de Cultura aprobó el importantísimo proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios, la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Ese proyecto tiene su historia, y yo debo recordarla, brevemente: Fue introducido, por primera vez, en el 2000, por la diputada del PLD, Wilfrida Ramona García Pérez; después, en el 2011, lo introdujo el diputado Venerado Castillo, del Partido Revolucionario Moderno, y perimió aquí y en el Senado de la República, donde, en el 2012, lo sometió el senador Eddy Mateo. El caso es, que desde el 2000 hasta la fecha, no hemos podido aprobar este proyecto; y ahora la Comisión de Cultura lo introdujo, pero perimió el mismo día que se introdujo. En el día de ayer, nosotros recibimos la visita del Instituto Duartiano, la matrícula completa, y nos hicieron la solicitud de que, por favor, aprobáramos el proyecto. Ellos dicen que tienen algunas observaciones, pero que el proyecto es tan rico, en lo que hemos hecho en la Cámara de Diputados y, también, en el Senado, que aun esas observaciones, quieren que se apruebe así como está, porque va a servir de mucho. Ante dicha solicitud, me comuniqué con los proponentes de la Cámara de Diputados y con el senador Eddy Mateo, a través de doña Helen Paniagua, la diputada Lucía Alba y el diputado Cristóbal Venerado Castillo. Entonces, como ya el proyecto tiene informe, lo que hicimos fue, convertir ese informe en un proyecto. Y yo quiero, en el ánimo de seguir sacando temas productivos para la Nación, proponerles, si ustedes lo ven a bien, que cuando cerremos esta sesión, después del punto que va a su segunda lectura, nos vayamos al punto 9.10,



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1ERO.) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 54

para que conozcamos, brevemente,		
	ese proyecto, que el país nos lo va agradecer. Yo lo voy a someter, vamos a abrir un	
debatito para ver la opinión de uste	edes, y si están de acuerdo, lo aprobamos en el día de hoy. Cerramos la sesión y les	
convocamos de inmediato, para conocer de la urgencia y los puntos de la agenda anterior, comenzando con el 9.10".		
El diputado presidente levantó esta	sesión, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos (12:38) de la tarde, y convocó	
a una sesión extraordinaria, a celeb	prarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia y demás puntos del	
orden del día.		
En fe de lo cual se redacta la pre	esente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado	
presidente y los diputados secretari	os, quienes certifican.	
	RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE	
JUAN SUAZO MARTE SECRETARIO	MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIA	
Nos Erancisco Ivanny Mata Dal	Jasús, directoros Doso Contolisos Josquín, reletoro toquígrafo perlamentarios y Juan	
•	Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan	
-	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente	
acta número tres (03), de la Prime	ra Legislatura Extraordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción	
fiel y conforme a lo acontecido en	el curso de la sesión ordinaria del día miércoles primero (1°) de agosto del año dos	
mil dieciocho (2018).		
mil dieciocho (2018).		
mil dieciocho (2018).	Francisca Ivonny Mota Del Jesús	
mil dieciocho (2018).	Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones	
mil dieciocho (2018).	•	
mil dieciocho (2018).	•	



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 54

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLE18 »Fecha: 01-08-2018

Votación 001" 01.08.2018 10:52:14

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación del orden del día presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, para que fuese incluida la iniciativa número 06234-2016-2020-CD, mediante la cual solicita la conformación de una comisión especial que fiscalice e investigue las contrataciones públicas hechas por el Ministerio Administrativo de la Presidencia y la Dirección de Comunicación (DICOM), durante el período 2012-2016, con las empresas vinculadas a Joao Cerqueira de Santana Filho y su esposa Mónica Regina Cunha Moura.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 113 Sí: 40 No: 66 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
SUAZO	JUAN	PLD	NO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16

HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?

ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	 	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	 	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 54

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	<u> </u>	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149

MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
IÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
AREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
ÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
ÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
AMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
EYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
EYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
ICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
IVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
IZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 54

SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 002" 01.08.2018 10:57:03 Moción: Sometido a votación el orden del día fijado para hoy miércoles 01 de agosto de 2018. Presentes en la votación: 92 Registrados: 105 Sí: 92 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39

LARA MELO MELVIN ALEXIS MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCÍADES MUÑOZ ROSADO NÉSTOR JUAN REYES ESTÉVEZ RAMÓN ALFREDO RUIZ VALDEZ FAUSTO RAMÓN ABREU VALDEZ ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA BÁEZ SANTANA ANA EMILIA	PRSC PRSC PRSC PRSC PRSC PRSC PRD	SI	40 ? ? 47
MUÑOZ ROSADO REYES ESTÉVEZ RAMÓN ALFREDO RUIZ VALDEZ FAUSTO RAMÓN ABREU VALDEZ RAFAEL LEONIDAS ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA	PRSC PRSC PRSC PRD	SI SI	?
REYES ESTÉVEZ RAMÓN ALFREDO RUIZ VALDEZ FAUSTO RAMÓN ABREU VALDEZ RAFAEL LEONIDAS ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA	PRSC PRSC PRD	SI SI	47
RUIZ VALDEZ FAUSTO RAMÓN ABREU VALDEZ RAFAEL LEONIDAS ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA	PRSC PRD	SI	
ABREU VALDEZ RAFAEL LEONIDAS ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA	PRD		
ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA			46
	DDD	SI	21
BÁEZ SANTANA ANA EMILIA	LKD	SI	22
	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT SANTO YNILCIO	PRM		32
ROSARIO VÁSQUEZ JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO ANA ADALGISA DEL CARMEI	N PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
IONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 54

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121

ULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
ALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
ARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
ARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
ENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
ONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
UZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
IDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
IDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
MÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
IRANZO	FRANCISCO	PLD		?
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
IANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
IARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
IARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
IARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
IATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
IEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
IEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
IENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
IÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
IÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
IERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
IONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
IORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
ÚÑEZ	LUPE	PLD		?
ÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
RTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
AREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
EÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
EÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
ENA VILLALONA	FRANKLIN ISAIAS	PLD		

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 54

Votación 003" 01.08.2018 10:58:50 Moción: Sometido a votación, de nuevo, el orden del día fijado para hoy miércoles 01 de agosto de 2018. Presentes en la votación: 67

Registrados: 90 Sí: 66 No: 1 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75

IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 54

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD		?
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		?
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
NORIS ELIZABETH	PLD		148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD		?
LUPE	PLD		?
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD		158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		?
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD		?
ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD	SI	169
KAREN LISBETH	PLD		?
IVANNIA	PLD		?
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO KAREN LISBETH	MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA PLD LUCÍA PLD NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD HENRY MODESTO PLD MARIANO PLD GILDA MERCEDES PLD LUPE PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD ANA MARÍA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD PLUTARCO PLD ROBERTO PLD ADALGISA FÁTIMA PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD GREGORIO PLD KAREN LISBETH PLD	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA PLD SI VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD SI RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD SI MARIANO PLD SI GILDA MERCEDES PLD LUPE RAMÓN DILEPCIO PLD SI ANA MARÍA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD SI VOTO ADALGISA FÁTIMA PLD SI SI VOTO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 54

Votación 004" 01.08.2018 11:31:41

»Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 98 Sí: 92 No: 0 No vota	aron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 54

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 54

Votación 005" 01.08.2018 11:33:01

»Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 107 Sí: 95 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÚPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 54

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 54

Votación 006" 01.08.2018 11:37:44

»Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 117 Sí: 111 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	DI	7
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	51	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	
				81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	51	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
	-			
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 54

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 54

Votación 007" 01.08.2018 12:32:37

»Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la declaratoria de urgencia, solicitada por el diputado David Herrera Díaz.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 120 Sí: 117 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 54

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD		107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 54

Votación 008" 01.08.2018 12:33:25 »Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura. Presentes en la votación: 111 Registrados: 115 Sí: 111 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 54

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD		133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD		151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD		?
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		?
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
LUCÍA	PLD		107
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD		?
RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		?
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PLUTARCO	PLD		162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD		169
KAREN LISBETH	PLD		?
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO PLD GILDA MERCEDES PLD LUPE PLD RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA ANA MARÍA PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD GREGORIO PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD JESÚ FRANCISCO ANTONIO PLD JESÚS PLD JESÚS PLD JESÚS PLD SI PRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN PLD LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD SI VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA PLD SI MARIANO PLD SI MARIANO PLD SI MARIANO PLD SI CATALINA PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI ADALGISA FÁTIMA PLD SI GETRUDE PLD SI GETRUDE PLD SI GETRUDE PLD SI GETRUDE PLD SI GERGORIO PLD SI SI C SI SI SI SI SI SI SI SI SI

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 54

Votación 009" 01.08.2018 12:34:03
»Número de Iniciativa: 05944-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 118 Sí: 114 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	<u> </u>	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	<u> </u>	?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	<u> </u>	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	 	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 03 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 54

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

EDUARDO	PLD		133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SI	138
FRANCISCO	PLD		?
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD		?
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		107
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
LUPE	PLD		?
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		?
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD		163
ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		168
GREGORIO	PLD		169
KAREN LISBETH	PLD		?
	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES LUPE RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO GREGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD FRANCISCO ANTONIO PLD MORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES PLD CATALINA ANA MARÍA PLD ROBERTO ADALGISA FÁTIMA PLD MIGUEL ÁNGEL PLD PLD RAFIOL ROBERTO PLD ARIDIO ANTONIO PLD GREGORIO PLD PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD PLD ROBERTO PLD GREGORIO PLD PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD PLD RARIDIO ANTONIO PLD ROBERTO PLD RARIDIO ANTONIO PLD ROBERGORIO	MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD JESÚS PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI FRANCISCO ANTONIO PLD SI DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD SI LUCÍA NORIS ELIZABETH PLD VÍCTOR ENRIQUE PLD RAFAEL RUDY MARIA PLD SI HENRY MODESTO PLD SI LUPE RAMÓN DILEPCIO PLD SI CATALINA PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLD SI ROBERTO PLD SI GETRUDE PLD SI GETRUDE PLD SI GREGORIO PLD SI SI C SI SI SI SI SI SI SI SI SI

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188